



OFICIO
PAII-OF-104-2023/AGCL/yydv
Guatemala, 17 de agosto de 2023.

Asunto: Recomendaciones informe de verificación "Acciones realizadas para la atención integral de casos de desnutrición aguda en SESAN, MSPAS, MAGA Y MIDES.

Respetable Señor Ministro

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión a la administración pública, la Defensoría de Seguridad Alimentaria Nutricional, realizó una verificación a las acciones realizadas para la atención integral de casos de desnutrición aguda en SESAN, MSPAS, MAGA Y MIDES. En virtud de lo anterior le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría, para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas.

1. Realizar las acciones oportunas encaminadas a agilizar el proceso para la atención de familias con niñas y niños diagnosticados con desnutrición aguda a nivel nacional a través del programa de transferencias monetarias por vulnerabilidad nutricional a nivel nacional, garantizando el interés superior del niño y tomando en consideración que los primeros mil días la nutrición adecuada impacta positivamente en la salud, nutrición y aprendizaje de estos.
2. Considerar la ampliación del tiempo establecido en el convenio de cooperación interinstitucional entre MIDES, MSPAS y SESAN; tomando en consideración que el periodo de hambre estacional termina en el mes de agosto, siendo este periodo el de mayor vulneración alimentaria, con el objetivo de garantizar el derecho a la vida, salud y alimentación de las niñas y niños en situación de vulnerabilidad alimentaria a través de las transferencias monetarias por vulnerabilidad alimentaria.

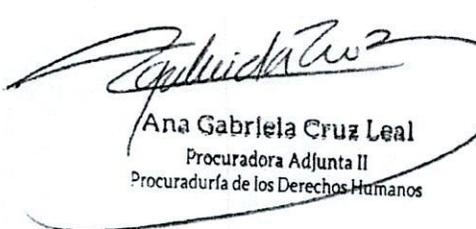
Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de Seguridad Alimentaria Nutricional:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Licenciado
Héctor Melvyn Caná Rivera
Ministro de Desarrollo Social
Su despacho


Ana Gabriela Cruz Leal
Procuradora Adjunta II
Procuraduría de los Derechos Humanos



c.c. archivo